



A tu lado vamos todos

Sede electrónica

sede.dgt.gob.es

Canje de permisos de conducción de países con convenio

Los países con convenio de canje son los siguientes: República Argentina Democrática y Popular, República Argentina, República de Bolivia, República de Chile, República de Colombia, República de Croacia, República de Ecuador, Reino de Marruecos, República de Nicaragua, República de Perú, República Dominicana, República de Paraguay, República de Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, República Federativa de Brasil, República de El Salvador, República de Filipinas, República de Guatemala, República de Serbia, República de Turquía, Túnez, Ucrania, Macedonia.

No se canjean los permisos obtenidos con fecha posterior a la firma del Convenio respectivo, cuando su titular hubiera obtenido el permiso siendo residente legal en España.

El canje debe solicitarse en la Jefatura de Tráfico de la provincial del domicilio del titular del permiso de conducción mediante **Cita previa** en el teléfono **060**. (excepto Croacia)

La petición de cita previa autoriza la iniciación del expediente de canje, pero la autorización del mismo, está siempre supeditada a que se confirme la validez del permiso por parte de las autoridades que lo han expedido en cada país.

DOCUMENTACIÓN

- **Solicitud** en impreso oficial que se facilitará en las Jefaturas de Tráfico y en la página Web de la DGT (www.dgt.es)
- **Acreditación de identidad y residencia:**
 - Documento Nacional de Identidad o Pasaporte: original en vigor.
 - Autorización de residencia o documento de identidad de su país o pasaporte, junto con el Certificado de Inscripción en el Registro Central de Extranjeros para extranjeros comunitarios: original en vigor.
 - Autorización de Residencia para extranjeros no comunitarios: original en vigor. Tarjeta de residencia en vigor.
- **Acudir** a un **centro de reconocimiento de conductores** para la emisión del informe de aptitud psicofísica, que se enviará telemáticamente a la Jefatura Provincial de Tráfico.
- **Permiso de conducción:** original en vigor y fotocopia.

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/permiso-de-conduccion/canje-de-permisos/otros.shtml>

- **Fotografía** actualizada: una original de 32 x 26 mm. Cuando se trate de solicitantes que por su religión lleven el cabello cubierto, se admitirán las fotografías con velo, siendo la única limitación para su admisión, que el óvalo del rostro aparezca totalmente descubierto desde el nacimiento del pelo hasta el mentón, de forma que no impida o dificulte la identificación de la persona.
- **Talón foto**, que se facilitará en las Jefaturas de Tráfico: cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente.
- **Declaración** por escrito de no hallarse privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, ni sometido a intervención o suspensión del que se posea.
- **Declaración** por escrito de no ser titular de otro permiso o licencia de conducción, ya sea expedido en España o en otro país comunitario, de igual clase que el solicitado.

SUPUESTOS ESPECIALES

Representación: Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su DNI original y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.

Pruebas a realizar: Con carácter general, los permisos de las clases A1, A, B y EB se canjean sin pruebas, el resto de las clases, requieren la superación de algún tipo de prueba que es diferente según el convenio de que se trate.

TASA

- El importe exacto está disponible en la hoja informativa.



CANJE DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PAÍSES CON CONVENIO

NO SON CANJEABLES:

- LOS PERMISOS OBTENIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO SIENDO RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA
- LOS PERMISOS QUE PROCEDAN DEL CANJE DE UN PERMISO DE OTRO PAIS QUE NO TENGA CONVENIO CON ESPAÑA EN ESTA MATERIA.

Debe solicitarse cita previa llamando al teléfono **060** o a través de la página Web de la DGT (www.dgt.es), indicando la Jefatura Provincial de Tráfico donde desea realizar el trámite.

DOCUMENTACIÓN

1. **SOLICITUD:** en impreso oficial disponible en las Jefaturas de Tráfico y en la página web de la DGT (www.dgt.es) en el que se incluye una declaración de no hallarse privado por resolución judicial del derecho a conducir, de no poseer otro permiso de la UE o del EEE de igual clase que el solicitado o que haya sido restringido, suspendido o anulado y de que el solicitante se responsabiliza de la autenticidad, validez y vigencia del permiso a canjear.
2. **TASA II.1(2014):** 89,40 € cuando haya que realizar pruebas prácticas.
TASA II.3(2014): 27,40 € cuando no haya que hacer pruebas prácticas.
3. **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA:**
 - **DNI o PASAPORTE:** original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS** para extranjeros comunitarios: original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA** para extranjeros no comunitarios: original en vigor.
4. **INFORME DE APTITUD PSICOFÍSICA TELEMÁTICO** anotado en el Registro de Conductores por un **CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES.**
5. **PERMISO DE CONDUCCIÓN:** original en vigor y fotocopia.
6. **FOTOGRAFÍA:** una original de 32 x 26 mm en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
Cuando se trate de solicitantes que por su religión lleven el cabello cubierto, se admitirán las fotografías con velo, siendo la única limitación para su admisión que el óvalo del rostro aparezca totalmente descubierta desde el nacimiento del pelo hasta el mentón, de forma que no impida o dificulte la identificación de la persona.
7. **TALÓN FOTO:** cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente.

SUPUESTOS ESPECIALES

REPRESENTACIÓN: Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su documento de identificación oficial y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.

PRUEBAS A REALIZAR: Ver parte posterior de la hoja informativa.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

PRUEBAS A REALIZAR:



ARGELIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1+E, C, C+E, D y D+E: PRUEBA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ARGENTINA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

BRASIL: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

BOLIVIA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

CHILE: PERMISOS A, B, D1+E y D+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1 y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

COLOMBIA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ECUADOR: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

EL SALVADOR: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1 +E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

FILIPINAS: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

GUATEMALA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

MACEDONIA: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

MARRUECOS: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C, C+E, D, D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

NICARAGUA: PERMISOS A1, A, B y BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C, C+E, D1, y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

PARAGUAY: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

PERÚ: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

REPÚBLICA DOMINICANA: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C, C+E, D1 y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

REPÚBLICA DE SERBIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

TÚNEZ: PERMISOS A1, A, B Y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

TURQUÍA: PERMISOS A y B: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

UCRANIA: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1 +E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA DE CIRCULACIÓN

URUGUAY: PERMISOS A1, A, B y D1: CANJE SIN PRUEBAS. C1: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA. C y C+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN. D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN

VENEZUELA: PERMISOS A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR

PAIS DE LA UNIÓN EUROPEA
 OTROS PAISES

MILITAR
 POLICIA

**SOLICITUD DE CANJE DEL
PERMISO DE CONDUCCIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA DE TRÁFICO

Fecha de nacimiento

DNI/NIE/CI

Apellidos/Razón Social

Nombre

Nacionalidad

Sexo

DOMICILIO DEL TITULAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Tipo Vía

Número

Kilómetro

Hectómetro

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Localidad

Municipio

Provincia

Código postal

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

DNI/NIE

(Validación mecánica)

DATOS DEL PERMISO QUE DESEA CANJEAR

Clase del permiso

Fecha

Número

Organismo o país que lo expidió

Solicito el canje del permiso de conducción cuyos datos se indican en la parte superior de este impreso. A tal efecto, declaro expresamente cumplir los requisitos mencionados en el título primero, capítulos 2 y 3, y título tercero del Reglamento General de Conductores (Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo), y que el permiso es auténtico, válido y está en vigor.

Firma del interesado

(Localidad y fecha)

Firma del representante



MINISTERIO
DEL INTERIOR

PAIS DE LA UNIÓN EUROPEA
 OTROS PAISES

MILITAR
 POLICIA

**SOLICITUD DE CANJE DEL
PERMISO DE CONDUCCIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA DE TRÁFICO

Fecha de nacimiento

DNI/NIE/CI

Apellidos/Razón Social

Nombre

Nacionalidad

Sexo

DOMICILIO DEL TITULAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Tipo Vía

Número

Kilómetro

Hectómetro

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Localidad

Municipio

Provincia

Código postal

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

DNI/NIE

(Validación mecánica)

DATOS DEL PERMISO QUE DESEA CANJEAR

Clase del permiso

Fecha

Número

Organismo o país que lo expidió

Solicito el canje del permiso de conducción cuyos datos se indican en la parte superior de este impreso. A tal efecto, declaro expresamente cumplir los requisitos mencionados en el título primero, capítulos 2 y 3, y título tercero del Reglamento General de Conductores (Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo), y que el permiso es auténtico, válido y está en vigor.

Firma del interesado

(Localidad y fecha)

Firma del representante